



UBA|CBC
Universidad de Buenos Aires
CICLO BÁSICO COMÚN

ANEXO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CICLO BÁSICO COMÚN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017
CUDAP: EXP-UBA N°: 46.294/2017

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por Resolución (CS) N° 8240/2013 Artículo 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto N° 1023/01 Artículo 25 apartado d) inciso 1 y sus modificatorios - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallen.

Resolución (CS) N° 8240/13 Artículos N° 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto 1023/01 Artículo 25 Apartado d) inciso 1 y sus modificatorias: CONTRATACIÓN DIRECTA

Las contrataciones encuadradas en el Artículo anterior serán hasta el monto estimado del contrato de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TREL MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 693.744).

FECHA DE APERTURA: 9 DE AGOSTO DE 2017
HORA: 12 HS.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. El oferente deberá indicar marcas y modelos de los artículos a proveer y traer folleteria de la mercadería a cotizar, conjuntamente con la oferta, caso contrario no se tomará en cuenta los renglones de la oferta por falta de muestras.
2. Las ofertas deberán ser presentadas mediante sobre cerrado en el Departamento de Compras y Licitaciones del Ciclo Básico Común, sito en Ramos Mejía 841 3º Piso CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Las mismas contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, número de expediente, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado.
3. El oferente deberá indicar los datos personales en caso de ser Persona Física o la razón social en caso de ser Persona Jurídica y el N° de C.U.I.T.
4. En todos los casos en que el firmante sea presidente o apoderado de una sociedad o apoderado de una persona física, deberá adjuntar junto con la documentación el poder que se le otorga a dicha persona como representante.
5. Se deberá entregar copia de constancia de Inscripción de AFIP.
6. El Ciclo Básico Común es consumidor final. Se debe incluir el I.V.A. en la cotización y en la facturación. Para la facturación se debe consignar el N° de expediente y de orden de compra.
7. La facturación deberá realizarse dentro de las normas vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la emisión de comprobantes.
8. Se deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera, ni adelantos monetarios.
10. Demoras en el Cumplimiento por el proveedor: Una demora injustificada por parte del proveedor, en adelante el "adjudicatario", en el cumplimiento de sus obligaciones, lo harán merecedor de todas o cualquiera de las sanciones siguientes: ejecución de las garantías de cumplimiento, aplicación de multas, imposición de liquidación de los daños y/o rescisión del contrato por incumplimiento.
11. Si en cualquier momento posterior al perfeccionamiento del Contrato "el adjudicatario" se viera en una situación no imputable a él que impidiera el efectivo cumplimiento del mismo, deberá notificar de inmediato al Ciclo Básico Común por escrito la demora, su duración esperada y su causa. El Ciclo Básico Común, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación evaluará la situación y podrá a su discreción prorrogar su plazo de cumplimiento siempre y cuando las necesidades del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires admita su satisfacción fuera de término.
12. Multas por mora: Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres (3) % del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días de atraso o fracción de tres (3) días.-
13. Se deberá presentar Certificado Fiscal para contratar con el Estado Nacional emitido por AFIP toda vez que la oferta supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). En caso de no encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta, deberá adjuntarse solicitud de renovación recepcionada por AFIP.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 1.- Mantenimiento de Oferta:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
- 2.- Condiciones de Pago:** CONTADO TREINTA (30) DÍAS F.F.
- 3 - Plazo de Entrega:** QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS.
- 4.- Lugar de entrega:** CICLO BÁSICO COMÚN, Sede Dr. Ramos Mejía, Franklin 50 CABA, Departamento de Suministros, comunicarse al 5285-4210.
- 5.- Garantía de Oferta:** El proponente presentará una garantía por el 5 % del valor total de la oferta sin vencimiento. En todos los casos cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 7.760.-) se exceptúa de la obligación de presentar garantía al Oferente. Toda vez que la garantía supere la suma de \$ 23.280 se deberá presentar un seguro de caución o cheque diferido de propia firma.
- 6.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 Art. 4°, 5° y 6°) por duplicado.
- 7.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- 8.-** El precio individual de cada producto de la oferta deberá tener como máximo 2 (dos) decimales.
- 9.-** Todas las notificaciones de la presente contratación se realizarán en lo términos de Artículo 50 incisos f y g de la resolución (CS) 8.240/2013.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RN	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Adhesivo de contacto untable, en latas de 1 litro.	20		
2	Alicate para cable aislado, punta redonda, corte oblicuo, 152mm aprox., tipo Stanley	10		
3	Antiparra de seguridad para protección ocular, lente de policarbonato incoloro, filtro UV, marco ancho con hebilla ajustable. Ventilación a través de ranuras laterales.	5		
4	Arco de sierra simple, 12", para hojas de 18, 24 y 32 dientes	10		
5	Atornillador inalámbrico 10mm. Batería integrada. Cargador de pared. Caja plástica. 12v. Velocidad 0-550rpm. Capacidad: 0,8mm - 10mm. Reversible. Cargador externo. 6m garantía.	2		
6	Balde de albañil plástico, reforzado, negro.	10		
7	Busca polos tipo destornillador, aproximadamente 140mm	10		
8	Buscapolo inductivo tipo lápiz detector de voltaje, para medición sin contacto. Con led rojo de indicación de corriente, con clip de bolsillo. Alimentación con 2 baterías AAA. Ver modelo.	5		
9	Caja de herramientas, plásticas, 16", con gavetero y bandeja desmontable (41x18x20cm aprox.)	5		
10	Candado de bronce de 30mm, con tres llaves cada uno	30		
11	Candado de bronce de 50mm, con tres llaves cada uno	10		
12	Cerradura reversible doble paleta, con pasador recto niquelado, medidas de acuerdo al croquis adjunto. Cuatro combinaciones de hierro. Pasador rectangular, frente corto. Acabado cincado. La cerradura poseerá frente de hierro de 2mm, 4 placas de hierro de 2mm. Tipo Roa 901.	10		
13	Cerrojo pasador computado multipunto. Pasador de arrimar platil. Llave computada. Traba barrote macizo, incluyendo dos llaves. Alto 66mm, ancho 62mm, barra 19x9,5mm	10		
14	Cinta métrica, 5m, milimetrada, con freno	10		
15	Cortahierro nº 3. 120mm de largo aproximadamente.	10		
16	Cortavidrio nº 1, mango de madera, rueda de corte de widia	3		
17	Cuchara de albañil, forjada, nº 8	5		
18	Destornillador phillips, 4x100mm, aleación cromo vanadio, punta imantada	20		
19	Destornillador phillips, 5x125mm, aleación cromo vanadio, punta imantada	15		
20	Destornillador phillips, 6x150mm, aleación cromo vanadio, punta imantada	15		
21	Destornillador plano, 4x100mm, aleación cromo vanadio, punta imantada	20		
22	Destornillador plano, 6x150mm, aleación cromo vanadio, punta imantada	15		
23	Disco de corte para amoladora de mano, 114mm x 1mm x 22,23mm (centro), de óxido de aluminio, centro plano, arandela metálica con fecha de vencimiento. 80m/s. Max: 13300/min.	100		
	SUBTOTAL			



RN	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
24	Escalera articulada de aluminio, 16 escalones en total, 4 escalones por tramo. Contará con patas transversales antideslizantes. Altura extendida: 4,73m. Altura en andamio: 1,2m. Altura en tijera: 2,2m. Peso aproximado: 13,5kg.	1		
25	Electrodos punta azul, tipo Conarco de 2,5 mm x 1 kg.	15		
26	Engrampadora manual, tipo Stanley TR45, admitirá grampas de 4, 6, 8, 10, 12 y 14mm. Cada engrampadora deberá ser entregada, cada una, con 2000 grampas de 12mm.	2		
27	Espuma poliuretánica x 500ml., tipo Parsecs o similar flexible adaptable al rostro del operario. Separación entre ojo y lente. Correa elástica de 15mm de	10		
28	Formón plano de 1". Hoja de acero forjado en una sola pieza, mango plástico reforzado	2		
29	Formón plano de 1, 1/2". Hoja de acero forjado en una sola pieza, mango plástico reforzado	2		
30	Formón plano de 2". Hoja de acero forjado en una sola pieza, mango plástico reforzado	2		
31	Fratacho de pino, 30cm.	2		
32	Fratacho plástico, con goma, 30cm.	5		
33	Garrafa refrigerante freón R22, en garrafa de 11,3kg	1		
34	Garrafa refrigerante freón R410a, en garrafa de 11,3kg	2		
35	Hoja de sierra 32 dientes Acero rapido	30		
36	Juego de destornillador con criquet y puntas, incluyendo caja plástica de alta resistencia. Contiene: 7 puntas phillips cortas n1, n2 (x5), n3 // 5 puntas planas cortas: n6, n8 (x3), gas: n1, n2 (x2), n3 // 3 puntas cuadradas largas: n1, n2, n3 // un sujetador de puntas magnético//torx cortas: n10, n15 (x2), n20 // 4 puntas planas largas: n6, n8 (x2), n10 // 4 puntas phillips lar-n10// 5 puntas cuadradas cortas, n1, n2 (x3), n3 // 4 puntas pozidriv cortas: n1, n2 (x2), n3 // 4 puntas un destornillador con criquet // 7 aprieta tuercas de : 3/16", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16"	3		
37	Juego de sierras copa. Ejes de copa aptos para taladro de 13mm. Para madera, PVC, metal y aluminio. Incluye 6 sierras copa bimetálicas de los siguientes diámetros: 20-25-32-40-51-65mm. Además incluye un eje encastre hexagonal de 10mm para sierras de 14 a 29mm y un eje encastre hexagonal de 13mm para sierras de 32 a 152mm.	1		
38	Juego de dos llaves universales multipropósito. Aptas para tornillos, tuercas, caños. Incluirá una llave grande para medidas de 24 a 32mm., y una pequeña de dos cabezales, un cabezal mediano para medidas de 16 a 22mm y uno pequeño para medidas de 8 a 14mm. Realizadas en cromo vanadio reforzado.	3		
39	Juego de tubos bocallaves de acero cromo vanadio de 25 piezas SAE y MM. Tipo Stanley o superior. Con el siguiente contenido: 7 tubos de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17mm 8 tubos de 3/8, 7/16, 1/2, 9/16 y 5/8 de pulgada 1 tubo largo de 5/8"; 1 mango con criquet de 250mm; 1 barra de extensión de 250mm; 1 barra de extensión de 125mm; Maletín.	3		
	SUBTOTAL.....			



RN	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
40	Lima tipo plana, uso para afilado, acabado entrefino, largo 8"	3		
41	Lima tipo triángulo, uso cerrajero, acabado entrefino, largo 8"	3		
42	Llave ajustable, fosfatizada, tipo Stanley 200mm.	5		
43	Llave ajustable, fosfatizada, tipo Stanley 300mm.	5		
44	Llave para caño tipo Stillson, apertura 2", 465mm	3		
45	Mandril adaptador para SDS Plus 13mm., incluye llave.	2		
46	Martillo bolita con cabo de madera, tipo Stanley o superior	10		
47	Martillo galponero con cabo de madera, con uña de 25mm	5		
48	Máscara de soldar fotosensible, regulable. Para procesos de soldadura sobre 40amp. Rango de temperatura de trabajo: -5Cº a 70Cº. Campo visual: 98x44mm. Tamaño del filtro eléctrico: 122x100x9mm. ProtecciónUV/IR. Tono permanente DIN16. Sistema encendido apagado automático. Peso aproximado: 500gr. Tipo Indura.	2		
49	Masilla epoxi de dos elementos, tipo Poxilina, 155ml, 250gr.	20		
50	Maza forjada, con cabo de madera, de 1000gr.	5		
51	Mecha de acero rápido, 3,25mm	40		
52	Mecha de acero rápido, 4,5mm	40		
53	Mecha de acero rápido, 5mm	40		
54	Mecha de acero rápido, 6mm	40		
55	Mecha de acero rápido, 7mm	40		
56	Mecha de acero rápido, 8mm	40		
57	Mecha de acero rápido, 9mm	40		
58	Mecha de acero rápido, 10,5mm	5		
59	Mecha de acero rápido, 10mm	5		
60	Mecha de acero rápido, 11mm	5		
61	Mecha de widia, cilíndrica, de 11mm x 120mm	10		
62	Mecha de widia, cilíndrica, de 12mm x 120mm	5		
63	Mecha SDS plus, widia 10x160, compatible con Bosch GBH2-24 DSR	10		
64	Mecha SDS plus, widia 16x400x450mm, compatible con Bosch GBH2-24 DSR	2		
65	Mecha SDS plus, widia 6x160, compatible con Bosch GBH2-24 DSR	10		
66	Mecha SDS plus, widia 8x160, compatible con Bosch GBH2-24 DSR	10		
67	Membrana asfáltica geotextil, 4mm gofrada. Transitable. Formada por asfalto plástico, armadura central de film de polietileno. Geotextil como refuerzo superior. Rollo de 10m2.	5		
	SUBTOTAL.....			



RN	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
68	Nivel de mano, tubular de 50cm., doble gota de nivel, en aluminio o resina, tipo Dogo	5		
69	Pasador para atornillar, portacandado, para candado de 50mm, ambidiestro. Acabado cincado.	10		
70	Picaporte tipo manija platil, doble balancín ministerio, con roseta de chapa, perno corto.	20		
71	Picaporte tipo manija platil, doble balancín ministerio, con roseta de chapa, perno largo.	5		
72	Pinza de punta, aislada, media caña, cromada, con corte lateral, de 152mm aproximadamente	15		
73	Pinza amperométrica con tester. Para medición de AC/DC, voltaje y resistencia. Con data hold para fácil lectura. Continuidad audible e indicador de batería baja, display de 3 1/2 dígitos LCD. Alimentación por batería 9v Deberá incluir estuche.	3		
74	Pistola aplicadora para cartuchos de silicona, metálica, reforzada	10		
75	Protector facial, incoloro, de 200mm. Con arnés a cremallera. Visores de policarbonato de 1,5mm de espesor.	5		
76	Protectores auditivos tipo copa, tipo Libus L360 o similar Con líquido refrigerante en las almohadillas. Ajuste de copas. Almohadillas en arco para mayor comodidad del usuario, con capa interna de espuma plástica.	5		
77	Remachadora pop, cuatro bocas para 2,5, 3,5, 4 y 5mm, con llave de ajuste incluida	5		
78	Remaches pop. Medidas: 3,5x16. En cajas o bolsas x 100 unidades.	5		
79	Rollo de cinta "peligro" doble faz, rojo y negro. Rollo de 100m x 8cm.	10		
80	Sellador de silicona transparente, tipo Siloc, en cartucho apto para aplicación con pistola, x 300gr	50		
81	Sierra caladora, velocidad variable. 420w, mínimo. Extractor de polvo. Velocidad mínima: 3000cpm. Capacidad de corte 60-5-10mm madera-acero-aluminio. Ángulo de corte 0-45°. Incluyendo hoja de sierra y adaptador. Cable 2m de longitud como mínimo. Garantía mínima 12 meses.	3		
82	Sierra copa diamantada, de 65mm de diámetro, cuerpo de acero, para martillo electroneumático SDS Plus. Trabajos sobre mampostería, ladrillos, cemento. Con agujeros pasantes en espesores hasta 40cm. Contará con una mecha centradora de 8x110mm. Eje de 320mm de largo con rosca M16.	2		
83	Soldadora inverter 250A, 220v, monofásica. Utilizará electrodos de 1, 6mm en adelante. Turboventilada, con fusible térmico. Incluirá pinza portamaza y pinza y portaelectrodos con los cables correspondientes. Garantía mínima 6m.	1		
84	Soplete encendido electrónico, para cartucho de gas butano. Cada soplete será entregado con cinco cartuchos de gas de 227g., compatibles.	2		
85	Terraja tipo estrella, para tricapa PPN, 1/2", 3/4", 1".	2		
86	Termofusora 1400w. Regulación de temperatura por termostato. Apta para caños de gas y agua. Para boquillas de hasta 110mm. Mango anatómico, pie de apoyo desmontable. Led indicador de temperatura. Incluirá boquillas de 20-25-32mm. Compatible con Acquasystem, Coes, Tiger, Amanco, IPS. Garantía mínima 6 meses.	1		
87	Tirafondos zincados 10mmx4"	50		
	SUBTOTAL.....			



RN	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
88	Tirafondos zincados 8mm x2 "	50		
89	Tirafondos zincados 8mm x3 "	50		
90	Tirafondos zincados 9,5mmx2"	50		
91	Tirafondos zincados 9,5mmx4"	50		
92	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja T2	200		
93	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja, T3	500		
94	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja, T4	200		
95	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja, T5	200		
96	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T2	500		
97	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T3	200		
98	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T4	200		
99	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T5	200		
100	Trabaventanas metálico con resorte, para ventana corrediza. Con tirador y elementos de fijación. Largo total 5 cm en posición abierta. En posición cerrada 3cm.	15		
101	Balanza de cocina digital, de 1 g a 10 kg. 1g de precisión. Apagado automático, botón de puesta a 0. Medidas aproximadas 25 x 17 x3 cm. Diámetro del plato: 14,5 . 2 pilas AA	1		
102	Varilla roscada de hierro, 1/4", x m.	50		
	TOTAL			

Deberán adjuntarse muestras o folletería de los renglones 5, 13, 23, 24, 36, 37, 39, 48, 67, 73, 76, 81, 82, 83, 85, 86

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



1.1 DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA.

CUIT:

Razón Social:

Denominación o

Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del

Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Previsionales Ley 17.250

Art. 4.- Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 22 Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado Nacional, de las provincias o de las Municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsa o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.- Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículos 2 Ver texto, inciso B) y C) y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.- Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.

La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y Fecha:



1.2 DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CUIT:

Razón Social:

Denominación o

Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del

Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y modificatorias.

RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DECRETO 1023/2001

Art. 27.- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará al Órgano Rector, que en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Art.28.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.

g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y Fecha: